

**GERMÁN MARTÍNEZ
CÁZARES**

Si Adán Augusto López quiere seguir su carrera presidencial, más le vale que su "hermano" recobre su vigor y energía habituales.

Adán: no falles, corazón

Enfermar es un desajuste ordinario de la condición humana. El Presidente está enfermo. Personalmente deseo su pronta mejoría y el regreso a su vida ordinaria en el gobierno de México. Poco importa si, como dicen los rumores, padece el Síndrome de Stokes-Adams, si acaso le aplican dosis de esmolol o levosimendán o padece un simple catarro. Si Adán Augusto López Hernández quiere seguir su carrera presidencial, más le vale que su "hermano" y paisano recobre pronto su vigor y energía habituales.

Vivimos en un país presidencialista. Nuestro sistema de gobierno se activa y modula con el estilo personal del tabasqueño que "hiperpresidencializó" el Poder Eje-

cutivo. Ahora ello tiene consecuencias. El "querer presidencial" anima mañaneras, designa servidores, fija políticas públicas, destina el presupuesto, supervisa obras, ordena votos en el Congreso, despliega tropas y hasta ordenó, recientemente, no tomarles las llamadas a los Ministros de la Corte. Incluso el Presidente López Obrador anunció en el año 2022 un "testamento político", quizá un "pliego de mortaja" como el que escribían los Reyes de España para nombrar Virreyes en la época de la Colonia. ¿Está el Secretario de Gobernación en esa herencia?

Desde la Constitución mexicana de 1824, al Poder Ejecutivo de la Unión, depositado en un solo individuo, se le calificó como

"Supremo" (art. 80 vigente). Un poder personal único y permanente, que orienta el rumbo de la nación. Por tanto su "energía" es necesaria, palabra usada por Hamilton, Madison y Jay al diseñar la Constitución de nuestro vecino norteamericano, y de donde México copió su sistema presidencial. Los norteamericanos resuelven la falta absoluta o temporal del Presidente con su Vicepresidente. "Tengo un dolor de cabeza terrible", dijo el Presidente Roosevelt mientras le hacían un retrato, y se desvaneció para siempre el 12 de abril de 1945.

Esa "energía" por supuesto que es política, pero también es electoral, social, cultural, económica del "primer jefe", como se le dijo a Venustiano Carranza, quien pro-



mulgó nuestra Constitución vigente. Y la “energía” también debe ser requerida en términos personales, de salud física y mental, de quien ocupe la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos. Por eso la Constitución contempla el caso de falta absoluta del Presidente; y por ello es necesario conocer el estado de salud, cierto y verificable del Presidente.

En caso de que hoy faltara absolutamente el Presidente, no opera un testamento (privado), sino nuestra Ley Fundamental (pública), donde el Congreso deberá nombrar un Presidente sustituto, en un término no mayor de sesenta días. Mientras tanto, en caso de falta o licencia, el Secretario de Gobernación asumiría provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo (art. 84 y 85).

En ese escenario, Adán Augusto López ocuparía “provisionalmente” la Presidencia hasta por sesenta días, en tanto el Congreso por mayoría absoluta de los senadores y diputados, juntos, en sesión única y con voto secreto, nombra un Presidente para terminar el periodo de López Obrador que

la Constitución llama “sustituto”.

El tema para los seguidores de López Hernández es que el art. 83 dice tajantemente que “el ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República, electo popularmente, o con carácter de interino o sustituto, o asuma provisionalmente la titularidad del Ejecutivo Federal, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto”.

La tragedia del presidenciable Secretario de Gobernación es clara: ocupa la “sede vacante”, porque se lo manda la Constitución; pero al mismo tiempo la Carta Magna le impide ser Presidente sustituto y menos electo popularmente. La Constitución prohíbe a quien se sienta en la silla volverse a sentar. El espíritu de la Constitución es la neutralidad del Jefe del Estado en cualquier elección. ¡Vaya lección!

Ojalá se recupere el Presidente; en primer lugar, por él, por su familia; en segundo, por la gobernabilidad del país; y de paso, por la corcholata de Adán Augusto López.

El autor es senador de la República.